



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO 1991

Expte. Nº 20.106/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 283-91 dictada ad-referendum de éste Cuerpo, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de diferentes asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

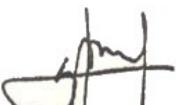
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Agosto de 1991)

R E S U E L V E :

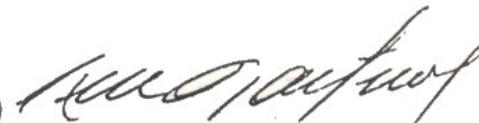
ARTICULO 19.- Homologar la resolución - R - Nº 283-91 del 19 de Julio del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 235 - 91